



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 676 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 SEP 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0505-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita modificar la Resolución Rectoral N° 608-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de agosto de 2018; y el proveído, de fecha 12 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 608-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de agosto de 2018, se resuelve designar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

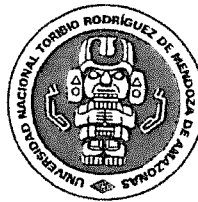
Que, con oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 608-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de agosto de 2018, según modelo adjunto;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 608-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 676 -2018-UNTRM/R

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR a partir de la fecha el reporte de anexo de responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, siendo el número de la Unidad Ejecutora 1031 que detalla a los Titulares y Suplentes, dicho reporte forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 608-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de agosto de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición interna que se oponga a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Cheuca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)